

RESOLUCION No.87-2-1-1-

00260

139/24

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías según Resolución No.ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y por la Señora Superintendente de Compañías Encargada, en su Resolución No.ADM-87-017 del 2 de febrero de 1987;

**C O N S I D E R A N D O**

QUE el 16 de enero de 1987, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INVERSIONES RICASA SOCIEDAD ANONIMA";

QUE el ingeniero Victor Garzozi Bucaram, con el patrocinio de la abogada Cecilia Zurita Toledo, en su calidad de Gerente General de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No.86-2481-IA del 12 de diciembre de 1986, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-0154 del 4 de febrero de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

**R E S U E L V E**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "INVERSIONES RICASA SOCIEDAD ANONIMA" por UN MILLON CIEN MIL SUCRES, dividido en un mil cien acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura, con la siguiente reforma estatutaria: en el Artículo Cuarto, sustitúyase "esta escritura de reforma de estatutos y codificación" por "la escritura de fundación".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero, y siente razón de esta anotación.

.../

Foja 2 de 2

Ref.: Resol. No. 87-2-1-1-

00260

Cia.: "INVERSIONES RICASA SOCIEDAD ANONIMA"

ARTICULO TERCERO. - DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ~~inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero, y archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.~~

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 20 de enero de 1981, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Dr. Luis Salazar Bécker  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

OAM/cnt.  
DL: AIDeD.

t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 6.995 a 6.999 , número 1.395 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.084 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.- Enmendado : 2.084, Repertorio.- Vale.-

*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALEIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 13.997 del Registro Mercantil de 1.981, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALEIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

